



## **C I R C U L A R CSJCAC23-75**

Fecha: 28 de abril de 2023

Para: **JUECES DE CONTROL DE GARANTÍAS UNIDAD JUDICIAL No.1**

De: PRESIDENTA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: NO SUSPENSIÓN DE LAS AUDIENCIAS DE CONTROL DE GARANTÍAS EN TURNOS DE FIN DE SEMANA Y FESTIVOS

---

Cordial Saludo,

Con toda atención, les agradezco tener en cuenta que las audiencias de control de garantías del SPA, que sean asignadas durante los turnos de fin de semana y festivos a los despachos judiciales del circuito judicial de Manizales, deberán ser realizadas por los respectivos funcionarios hasta su culminación, independientemente de que las mismas se extiendan a altas horas de la noche. Esta novedad deberá ser reportada por el titular del despacho en el día hábil inmediatamente siguiente a efecto de efectuar la ponderación correspondiente para el otorgamiento del respectivo compensatorio.

Lo anterior, tiene por finalidad garantizar la continuidad del servicio y la garantía del acceso oportuno a la justicia, evitando a futuro la suspensión de audiencias asignadas durante los turnos de fin de semana y festivos.

Agradecemos su receptividad y cooperación sobre el particular.

Cordialmente,

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura

FEDB / DMAG